CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 09 de febrero de 2022.

Sres.

FIDELITAS

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa MEGA COMUNICACIONES SRL se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de Contrato de Afiliación: 493421
- N° de CUIT: 30710719183
- Vigencia: desde el 04 de enero de 2013 hasta el 31 de enero de 2023

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 12436141
Confeccionado por: INTERNET

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 493421
CON VIGENCIA AL 09 DE FEBRERO DE 2022

CUIT: 30710719183 **Razón Social: MEGA COMUNICACIONES SRL**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	27290912186	ARGUELLO CINTIA MARIA
C.U.I.L.	27422478391	BALZUINO CHIARA LOURDES
C.U.I.L.	27392903815	BELIZAN MARIA SOL
C.U.I.L.	20957119876	BENITEZ LOPEZ ADAN NICOLAS
C.U.I.L.	27426484221	CABRAL MACARENA AYLEN
C.U.I.L.	20365421642	CARRARI JULIAN
C.U.I.L.	20412343981	CA¿ETE SERGIO MAXIMILIANO
C.U.I.L.	20438599291	CEPEDA ALEXIS IVAN
C.U.I.L.	23238299209	CORTIZO GASTON DARIO
C.U.I.L.	27422263646	DAMIANO ROCIO DE LOS MILAGROS
C.U.I.L.	20432393020	ELIZONDO VEGA NAZARENO
C.U.I.L.	27381467606	FARRONI AGUSTINA
C.U.I.L.	20395525833	FERNANDEZ MIGUEL ALEJANDRO
C.U.I.L.	27419224508	FERREYRA AGOSTINA PILAR
C.U.I.L.	23327445219	HERNANDEZ ALEXIS GABRIEL
C.U.I.L.	27379133539	HILGENBERG MICAELA FERNANDA
C.U.I.L.	20417383426	JINPSON LAUTARO MARTIN
C.U.I.L.	27363952548	KRITZFEL PRISCILA YAEL
C.U.I.L.	20314070675	LUDIER RAMIRO LEONARDO
C.U.I.L.	27362146939	MAIDANA MARIANA CELESTE
C.U.I.L.	20337929843	MARSHALL AARON
C.U.I.L.	20426808286	MASE LUCAS NAHUEL
C.U.I.L.	27358512866	MOLINA MATAMORO ANDREA ROCIO
C.U.I.L.	27401822785	MOREL MARTINA ANGELICA CARLOTA
C.U.I.L.	20396289718	MORENO LUCAS SEBASTIAN

C.U.I.L.	20375612586	NEGRI LAUTARO ALEJO
C.U.I.L.	27423692923	PACHECO CARLA MALENA
C.U.I.L.	27345794404	PERATA FLORENCIA
C.U.I.L.	27435998696	PEREIRA FELICITAS
C.U.I.L.	20329477119	POCETTI LEANDRO ADRIAN
C.U.I.L.	20358745955	PUENTE FREDIS
C.U.I.L.	27254059698	QUIROGA MARIA DEL CARMEN
C.U.I.L.	20368121402	RAMIREZ EDUARDO RAMON
C.U.I.L.	23322446489	RIOS JONATHAN JORGE
C.U.I.L.	20423693917	ROLDAN JULIAN DANIEL
C.U.I.L.	20404722027	TORRES LABANCHI CARLOS AGUSTIN
C.U.I.L.	27308857633	YERI LAURA ALEJANDRA
C.U.I.L.	20214398584	ZAZZETTA ALBERTO
C.U.I.L.	27379286009	ZAZZETTA CARLA ANTONELLA
C.U.I.L.	23360858669	ZAZZETTA LUCIANO MATIAS

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 09 de febrero de 2022.

Sres.

***AMX ARGENTINA S.A. CUIT 30-66328849-7 *TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9 *ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2 *ERTACH S.A. - CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1 *ARRENDADORA MOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3 *RODECORD S.A. – CUIT 30-68074306-8 *METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-70815219-2 *IDEAS MUSICALES S.A. CUIT 30-71123957-6 *MIXPLAY S.A. CUIT 30-70959367-2**
Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma MEGA COMUNICACIONES SRL, número de C.U.I.T. 30710719183, contrato de afiliación número 493421.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ***AMX ARGENTINA S.A. CUIT 30-66328849-7 *TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT 33-69509841-9 *ERTACH S.A. CUIT 30-69553800-2 *ERTACH S.A. - CABLEVISION S.A. UNION TRANSITORIA CUIT 30-70929956-1 *ARRENDADORA MOVIL ARGENTINA S.A. CUIT 30-71122513-3 *RODECORD S.A. – CUIT 30-68074306-8 *METRORED HOLDINGS S.A. CUIT 30-70815219-2 *IDEAS MUSICALES S.A. CUIT 30-71123957-6 *MIXPLAY S.A. CUIT 30-70959367-2**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de MEGA COMUNICACIONES SRL, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 493421, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 09 de febrero de 2022, con vencimiento el 11 de marzo de 2022.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

N° de folio: 12436161
Confeccionado por: INTERNET

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.